INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "Adquisición de Ecógrafo para el Hospital General de Barrio Obrero" – ID Nº 267.572.-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución MSPyBS "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A la Licitación por Concuso de Ofertas N° 02/2014 "Adquisición de Ecógrafo para el Hospital General de Barrio Obrero" – ID Nº 267.572.-

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. N° 318/14 según detalle:

- **Abog. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección Asesoría Jurídica del MSP y BS.
- **Abog. Marco Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Lic. Gerardo Meira,** Representante de la Coordinación General de la S3.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS 1,2,3,4,5,6,7 y 8 Y ACLARACIONES 1, 2 y 3.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2740/2014 de fecha 26 de marzo de 2014, para el presente ejercicio por la suma de Gs. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones), afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General". La contratación será financiada con fuente (FF 10).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de agosto de 2014 siendo las 10:00 hs, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que presentaron ofertas al presente llamado:

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **IMESE S.A.** **Gs. 267.300.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
   Póliza Nº: 007.1508.031030/000.-
   Monto: Gs. 18.000.000.-
   Vigencia: Desde el 29/08/2014 al 05/02/2015.-
   FOLIADO DEL 001 AL 106.-

2. **JACK FACK S.R.L.** **Gs. 291.500.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
   Póliza Nº: 007.1508.030703/000.-
   Monto: Gs. 19.500.000.-
   Vigencia: Desde el 05/08/2014 al 31/01/2015.-
   FOLIADO DEL 001 AL 226.-

3. **BIOS GROUP S.R.L.** **Gs. 125.000.000.-**
   Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS
   Póliza Nº: 20.1508.0000591.0000, ENDOSO N° 3.-
   Monto: Gs. 4.500.000.-
   Vigencia: Desde el 29/08/2014 al 26/01/2015.-
   FOLIADO DEL 001 AL 097.-
   IMESE S.A. JACK FACK S.R.L. BIOS GROUP S.R.L.

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61º del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando la documentación de carácter sustancial de las ofertas, encontrando que ambas ofertas cumplen con los documentos sustanciales requeridos por el PBC.

Seguidamente se verifican los documentos formales encontrando que ambas empresas presentan los documentos pertinentes.

	IMESE S.A.	JACK FACK S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	IMESE S.A.	JACK FACK S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	IMESE S.A.	JACK FACK S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Gerardo Mera, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

E) **Oferentes en Consorcio.**	IMESE S.A.	JACK FACK S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	IMESE S.A.	JACK FACK S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumpe

G) **Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO**	IMESE S.A.	JACK FACK S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	Cumple	Cumple

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	IMESE S.A.	JACK FACK S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (*2011-2012-2013*) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (*2011-2012-2013*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	Cumple	Cumple

I) **Documentos Adicionales.**	IMESE S.A.	JACK FACK S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
a. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

b. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple
c. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple	Cumple
d. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
e. Habilitación Vigente como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-	Cumple	Cumple	Cumple
f. Constancia de Habilitación Vigente de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	Cumple	Cumple	Cumple
g. Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-	Cumple	Cumple	Cumple
h. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveidos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	Cumple	Cumple

4.1. ANALISIS DOCUMENTAL, TECNICO Y ECONOMICO DETALLADO DE LAS EMPRESAS

4.1.1. IMESE S.A.

Luego de la verificación realizada se observa que la empresa oferente "**IMESE S.A.**", CUMPLE con los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones legales que rigen la materia y las Especificaciones Técnicas solicitadas.

4.1.2. JACK FACK S.R.L.

Luego de la verificación realizada se observa que la empresa oferente "**JACK FACK S.R.L.**", CUMPLE con los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones legales que rigen la materia y las Especificaciones Técnicas solicitadas.

4.1.3. BIOS GROUP S.R.L.

Luego de la verificación realizada se observa que la empresa oferente "**BIOS GROUP S.R.L.**" CUMPLE con los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo se informa que el equipo ofertado por la empresa "**BIOS GROUP S.R.L.**" **No cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas**, en estos puntos:

1. Altura regulable. Específicamente no tiene movimiento vertical y el rango de dicho movimiento, que permita ajustar la altura del panel de control del equipo.
2. Batería Interna. Especialmente no tiene integrada batería interna para modo stand by.
3. Frame rate del sistema: Se requiere al menos 1.000 cuadros por segundo.
4. Puertos UBS para conexión de periféricos. Se requiere al menos 5 puertos UBS, lo cual no cumple.
5. Con posibilidad de admitir función de estudios de elastoscan.
6. No tiene Software en idioma español.
7. Transductores. No se indica especialmente la denominación (códigos) de los modelos de transductores ofertados, como así también las frecuencias de trabajo (MHz) de cada transductor. Esto es para los cuatro tipos de transductores solicitados Convex, Micro-Convex, Lineal y Transvaginal.

En este sentido la Convocante solicitó según **NOTA D.G.O.C. Nº 331/2014**, de fecha 16 de setiembre justificar estos puntos. Dentro de ese contexto, la firma "**BIOS GROUP S.R.L.**" **no respondió a lo solicitado por el Comité de Evaluación** en relación a la aclaración de las especificaciones técnicas.

Por los motivos expuestos, **El Comité de Evaluación recomienda la desentimación de la ofera presentada pro la firma "BIOS GROUP S.R.L." por no cumplir con las especificaciones técnicas.**

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: IMESE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROME-DIO	CALIFI-CACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.578.170.591 / 2.823.816.198	2,68	5.281.344.264 / 260.743.728	20,25	10.480.494.048 / 4.548.827.147	2,30	**8,41**	CUMPLE
ENDEUDA-MIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.823.816.198 / 8.668.879.599	0,33	260.743.728 / 6.286.642.104	0,04	4.548.827.147 / 11.103.464.075	0,41	**0,26**	CUMPLE
RENTABI-LIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.381.010.408 / 2.800.000.000	0,85	1.387.236.811 / 2.800.000.000	0,50	1.489.920.914 / 2.800.000.000	0,53	**0,63**	CUMPLE

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROME-DIO	CALIFI-CACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.784.062.635 / 1.454.253.241	7,42	18.353.974.763 / 7.998.570.905	2,29	12.743.797.603 / 1.242.160.174	10,26	**6,66**	CUMPLE
ENDEUDA-MIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.454.253.241 / 11.601.727.474	0,13	7.998.570.905 / 19.130.179.346	0,42	1.242.160.174 / 13.514.562.782	0,09	**0,21**	CUMPLE
RENTABI-LIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.208.042.709 / 2.140.000.000	1,03	951.591.145 / 2.140.000.000	0,44	1.120.032.182 / 2.140.000.000	0,52	**0,67**	CUMPLE

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

EMPRESA: BIOS GRUOP S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROME-DIO	CALIFI-CACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	814.195.178 / 319.789.057	2,55	932.876.894 / 367.249.997	2,54	1.070.111.318 / 221.042.234	4,84	3,31	CUMPLE
ENDEUDA-MIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	319.789.057 / 1.220.553.289	0,26	367.249.997 / 1.394.064.222	0,26	221.042.234 / 1.632.737.984	0,14	0,22	CUMPLE
RENTABI-LIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	356.218.550 / 510.000.000	0,70	446.671.406 / 510.000.000	0,88	375.669.608 / 510.000.000	0,74	0,77	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA: Verificado el balance de las Empresas Oferentes teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera:

CAPACIDAD FINANCIERA				
EMPRESAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CAPITAL
IMESE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JACK FACK S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS GRUOP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por Item]*	*[indicar el precio total por Item]*
IMESE S.A.	1	42201718-001	Ecógrafo	Esaote	Italia	Unidad	Unidad	1	**267.300.000**	**267.300.000**
JACK FACK S.R.L.	1	42201718-001	Ecógrafo	Aplio 300 Toshiba	Japón	Unidad	Unidad	1	**291.500.000**	**291.500.000**
BIOS GRUOP S.R.L.	1	42201718-001	Ecógrafo	Sonoscape	China	Unidad	Unidad	1	**125.000.000**	**125.000.000**

7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21-909/13, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las IAO 1.1 d, por el cual se hace mención al sistema de Adjudcación es por items y atendiendo que la oferta evaluada como las más baja, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **IMESE S.A.** con RUC No. 80016426-1 por un **Monto Total (IVA incluido) de Gs. 267.300.000.- (Guaranies doscientos sesenta y siete millones trescientos mil).**

Empresa Adjudicada: IMESE S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por Item]*
1	42201718-001	Ecógrafo	Esaote	Italia	Unidad	Unidad	1	**267.300.000**	**267.300.000**

Monto Total (IVA incluido) de Gs. 267.300.000.- (Guaranies doscientos sesenta y siete millones trescientos mil).

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;

En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Gustavo Irala,
Representante de la Dirección Asesoría Jurídica del MSP y BS.

ABOG. GUSTAVO IRALA
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Marco Giménez,
Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Lic. Gerardo Meira,
Representante de la Coordinación General de la S3.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS